

PROGRAMAS SOCIALES QUE APLICA EL SUJETO OBLIGADO "EMPRENDE PARA ELLAS"

Nombre o Razón Social de la Persona Física o Jurídica a quien se le Otorgó el Beneficio	Concepto del Beneficio	Monto Asignado	Fecha en que se otorgo el Beneficio	Número de Personal que Aplica	Costo de Operación del Programa	Metodología de Evaluación
ARAIZA OLGUIN MARIA CONCEPCION	ARTICULOS ELECTRONICOS	\$41,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00	<p>Los acreditados por este programa deberán comprobar al FONDO documentalmente, a través de medios idóneos la correcta aplicación de los recursos, esta comprobación deberá de realizarla el acreditado en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrega del recurso, reservándose el FONDO el derecho para realizar cualquier diligencia o visitas, determinadas éstas en forma aleatoria, para verificar que se haya realizado la inversión de acuerdo al proyecto y comprobar que el negocio continúe establecido y funcionando correctamente.</p> <p>a) Para los créditos Refaccionarios el Acreditado está obligado a entregar las facturas originales previamente endosadas a "El Fondo", mismas que serán devueltas a "El Acreditado" una vez que éste último cubra el monto del crédito y demás accesorios; facturas de las que deberá desprenderse la correcta aplicación del recurso.</p> <p>En caso de que el crédito sea utilizado para construcciones, remodelaciones o adaptaciones, la comprobación podrá hacerse con una constancia emitida por la persona que realizo el trabajo, anexando copia de su identificación oficial.</p> <p>b) Para los créditos de Habilitación o Avío bastará con notas de venta foliadas o con notas de remisión con sello que contengan los datos referentes al negocio en el que se adquirió el bien o servicio.</p> <p>c) Para el caso de que el acreditado no cumpla con la obligación de comprobar la aplicación del recurso, dentro de los 30 días, a petición de parte por escrito, se le otorgará un plazo extraordinario a partir del día siguiente de su vencimiento y hasta por otros 30 días naturales para que cumpla con esta obligación, en caso de no cumplir con este nuevo periodo, se declarará el vencimiento anticipado del crédito y se le requerirá por el pago total de la deuda.</p> <p>La comprobación hecha fuera del plazo extraordinario, se le recibirá en forma extemporánea, perdiendo el derecho a solicitar otro crédito y a recibir el beneficio por pago puntual.</p> <p>En caso de cualquier imposibilidad para realizar la comprobación del recurso por parte del SUJETO DE APOYO, se dará cuenta de este hecho al Subcomité</p>
BAÑUELOS GARCIA MARTHA ELENA	REPARACION DE ROPA	\$40,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00	
CARDONA HERNANDEZ PATRICIA EVELINA	TALLER DE ROPA	\$50,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00	
CARO DEL CASTILLO ALANIZ NOHEMI	VENTA DE BLANCOS	\$50,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00	
FLORES RUBIO SILVIA GABRIELA	PAPELERIA Y COPIAS	\$30,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00	
GONZALEZ NAVARRO LUZ ADRIANA	COMPRA VENTA DE PAÑALES, DESECHABLES Y PAPEL HIGIENICO	\$80,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00	
JIMENEZ CERVANTES MA GUADALUPE	PAPELERIA	\$40,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00	
MENDOZA HERNANDEZ LILIANA	BOTANAS	\$20,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00	

de Crédito para que resuelva lo conducente.

MOSQUEDA TIRADO ANAHI	ROPA	\$50,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
PEREZ REYES DORA CELIA	CONSULTORIO DENTAL	\$40,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
PLASCENCIA CRUZ SAMIRA	PERFUMERIA	\$50,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
RAMIREZ PALMA SOCORRO	ABARROTES	\$15,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
ROMERO ROBLES FEBE	FRUTAS, VERDURAS, FRIJOL Y POLLO CRUDO	\$20,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
ROMO DIAZ LUZ MARIA	ABARROTES	\$20,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
RUBIO GONZALEZ MARTHA	ROPA	\$30,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
SALAZAR SANCHEZ KARINA JEANETTE	ROPA	\$50,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
SALDIVAR MARTINEZ REBECA	ABARROTES, CREMERIA, FRUTAS Y VERDURAS	\$48,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
VALENCIA TORRES CYNTHIA VERONICA	FARMACIA PERFUMERIA Y REGALOS	\$100,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00
VELASCO SERRATOS MAGALY DENISE	PAPELERIA, LIBRERÍA, FOTOCOPIADORA	\$30,000.00	30/06/2015	19	\$ 804,000.00